

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

RENTAS

MAT.: CONVENIO N°02/2026, DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LO MIRANDA ENTRE DOÑA MARIA ROSA ZAMORANO MIRANDA Y LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DECRETO ALCALDICIO N°: 00521/2026

DOÑIHUE, MARTES, 24 DE MARZO DE 2026

VISTO:

1. Las facultades que me confiere, DFL 1 Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La ley 18.096, que transfiere a las municipalidades, lo que indica y les encomienda su gestión.
3. El Decreto Ley N°357 de fecha 15 de mayo 1970, donde establece el reglamento general de cementerios de Chile.
4. El texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, establece normas sobre rentas municipales.
5. El Decreto Alcaldicio N°1.174 de fecha 03 de julio 2020, que aprueba el reglamento interno del cementerio municipal de lo miranda.
6. El Decreto Alcaldicio N°2253 de fecha 20 de octubre 2025, que aprueba actualización de ordenanza de concesiones, permisos y servicios de la municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ilustre Municipalidad de Doñihue es dueña del Cementerio Municipal, ubicado en la localidad de Lo Miranda.
2. Que el artículo N° 15 de la ordenanza establece el valor de derecho de uso del terreno de un nicho.
3. La solicitud del requerimiento de compra N° 07 del cementerio municipal de lo miranda, de fecha 19 de marzo 2026, emitida por la contribuyente doña, María Rosa Zamorano Miranda y enviada al departamento de rentas, por la administradora del cementerio municipal de lo miranda doña Fernanda Constanza Araya Osorio.

DECRETO

1. **APRUEBESE:** en todos sus términos el CONVENIO N°02 de fecha 19.03.2026.- Celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue, representada por Don Boris Acuña Gonzalez y Doña María Rosa Zamorano Miranda, RUT N° [REDACTED] domiciliada en Villa Fénix Pasaje Renacer N°028, lo miranda comuna de Doñihue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CONVENIO N°02/2026 CEMENTERIO MUNICIPAL LO MIRANDA	Digital	Ver		

BAG/MPL/DPG/DPV

DISTRIBUCIÓN:

DORALISA DEL TRANSITO PEREZ GONZALEZ - ENCARGADA RENTAS RENTAS
DENISA PEREZ VARGAS - ADMINISTRATIVO RENTAS
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INGRID ABARCA MARAMBIO - DAEM OFICINA DEL SECRETARIO DAEM OFICINA PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21680544&hash=2e3dd>